Villavicencio, 11 de noviembre de 2025

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO - ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA –No. SAMC-027-2025

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Veintiuno (21) de octubre de 2025, se publicó el proceso que tiene por objeto la "***CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL, PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA ENAJENACION HASTA SU ENTREGA FISICA A TRAVES DEL MECANISMO DE MARTILLO O SUBASTA PUBLICA, LOS VEHICULOS OBSOLETOS Y/O BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, DE PROPIEDAD DE CORMACARENA***".

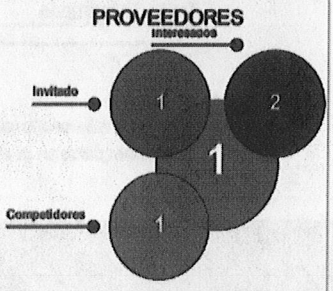
En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-027-2025**, se presentó un único proponente, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del pliego de condiciones, propuesta recibida el día cinco (05) de noviembre de 2025, como se detalla:

Proceso :

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
SAMC-027-2025 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) En evaluación
Valor estimado 0 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION

CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL, PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA ENAJENACION HASTA SU ENTREGA FISICA A TRAVES DEL MECANISMO DE MARTILLO O SUBASTA PUBLICA, LOS VEHICULOS OBSOLETOS Y/O BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, DE PROPIEDAD DE CORMACARENA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/11/2025 8:00 AM - **Fecha de publicación** 31/10/2025 9:17 AM
Apertura 5/11/2025 8:05 AM



LÍNEA DE TIEMPO

	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
	31/10/2025	31/10/2025	05/11/2025	05/11/2025	11/11/2025
Pré-Calificación de competidores	Presentación de oferta				

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA DE INVER-TRACK SAS	INVER TRACK SAS	Oferta en evaluación	4/11/2025 6:33 PM	8,33 COP

Cormacarena

Que el día 10 de noviembre de 2025 a las 5:04:44, el oferente **INVERTRACK S.A.S., *identificado con Nit. 901.363.291-2,*** representado legalmente por Henry Andrés Segura Guzmán cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali, presenta subsanación.

IVER TRACK : **Detalles de mensaje**

Volver

Referencia interna: SAMC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL, PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA ENAJENACION HASTA SU EN

De: INVER TRACK SAS

Usuario: ANDRES SEGURA

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(10/11/2025 5:04:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8736349

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBSERVACIONES INVERTRACK SAS

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SUBSANACION CORMACARENA - ANEXOS.pdf	SUBSANACION CORMACARENA - ANEXOS.pdf	Detalle
	2. SUBSANACION CORMACARENA - ANEXOS.pdf	2. SUBSANACION CORMACARENA - ANEXOS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día,
Envío la subsanación correspondiente para su revisión.
Muchas gracias por su atención. Quedo atenta a cualquier observación.

PROPONENTE	INVERTRACK S.A.S., Nit. 901.363.291-2
REPRESENTANTE LEGAL INVERTRACK S.A.S.,	HENRY ANDRÉS SEGURA GUZMÁN C.C. 14.836.613
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	5/11/2025
VALOR DE LA PROPUESTA	COMISIÓN BASE: 7% / IVA 19%: 1.33% / TOTAL, CON IVA INCLUIDO: 8.33%

Que, atendiendo la designación como Evaluador, presento a ustedes el respectivo informe de Evaluación económica para el presente proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No. 4 – Propuesta Económica Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar anexo indicado, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista.	X		El oferente presenta el anexo No.4 "Propuesta económica" de acuerdo con lo estipulado en los pliegos definitivos del proceso, por un porcentaje inferior a la estipulada en el pliego definitivo

Invertrack

ANEXO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2025

El suscrito, HENRY ANDRÉS SEGURA GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.836.613, en calidad de Representante Legal de la sociedad INVERTRACK S.A.S., identificada con NIT 901.363.291-2, en atención al proceso de Selección Abreviada No. SAMC-027-2025, cuyo objeto es:

"Contratar un intermediario comercial, para que tramite, gestione y lidere la enajenación hasta su entrega física a través del mecanismo de martillo o subasta pública, los vehículos obsoletos y/o bienes muebles dados de baja, de propiedad de CORMACARENA."

Presenta la siguiente oferta económica:

COMISIÓN BASE	IVA (19%)	TOTAL CON IVA INCLUIDO
7%	1,33%	8,33%

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los Cinco (5) días del mes de Noviembre del año 2025

Invertrack

Nombre o Razón Social: INVERTRACK S.A.S.
Representante Legal: HENRY ANDRÉS SEGURA GUZMÁN
Cédula de Ciudadanía: 14.836.613 de Cali
NIT: 901.363.291-2
Dirección: Carrera 25 No 2 A 87
Teléfono: 313-656-7819
Correo electrónico: contacto@invertrack.com

RESULTADO: Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente: **INVERTRACK S.A.S., *identificado con Nit. 901.363.291-2,*** representado legalmente por Henry Andrés Segura Guzmán cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali, por valor del **OCHO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (8,33%)** incluido Iva. Por lo que se considera al proponente, **CUMPLE ECONOMICAMENTE.**

Cormacarena

EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>Resultado</th></tr>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el anexo No. 3 (adjunto al pliego de condiciones), en donde deberá acreditar experiencia, con la presentación de un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL DE BIENES MUEBLES, el proponente deberá acreditar que se haya debidamente inscrito y clasificado en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio en la especialidad requerida, conforme al contenido y naturaleza de las actividades del contrato a ejecutar; todo lo cual acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. El Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio deberá encontrarse EN FIRME.
La experiencia específica se verificará con la codificación UNSPSC, verificando que el contrato aportado cuente con los códigos indicados, como mínimo hasta el nivel de clase, relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>80</td><td>14</td><td>17</td></tr>
</table>

El proponente deberá acreditar que se haya debidamente inscrito y clasificado en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio en la especialidad requerida, conforme al contenido y naturaleza de las actividades del contrato a ejecutar; todo lo cual acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. El Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio deberá encontrarse EN FIRME.
</td>
<td>

El oferente presenta el anexo No.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

El oferente adjunta el requisito del Contrato.

Contrato *4181903-2022*

Entidad:
Fondo Financiero Distrital de Salud

Valor Total en:
($ 20.000.000)

Valor de acuerdo con % de participación del 100%.

Objeto:
Prestar servicios de intermediación comercial para tramitar, gestionar y liderar la venta a través del sistema de subasta pública al mejor postor de los bienes obsoletos y/o inservibles dados de baja de propiedad de la secretaría distrital de salud – fondo financiero distrital de salud (funcionamiento)".
.

Documentos presentados:
Acta de liquidación
Minuta del Contrato
Anexo No.3
Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de servicios.

Códigos UNSPSC:
Una vez revisada experiencia 14 de RUP, se identifican, los siguientes:

80131600
</td>
<td>

Cumple

Cumple
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>84141700
84121500</td><td></td></tr>
<tr><td>

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El contratista debe designar un (1) Coordinador de Servido profesional:

<table>
<tr><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>CANT</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th></tr>
<tr><td>Coordinador de Servido profesional</td><td>1</td><td>Profesional en contaduría pública, administrador de empresas, ingeniería industrial, y/o derecho</td><td>seis (6) meses de experiencia como coordinador o cargo similar en el desarrollo de enajenación de bienes muebles propiedad del estado y/o particulares.</td></tr>
</table>

El oferente allega subsanación de la siguiente información

Documentos que se deben acreditar, del personal mínimo requerido:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>¿Aportó?</th></tr>
<tr><td>Diploma o acta de grado universitario (pregrado)</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional (si aplica)</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Carta de compromiso firmada para la ejecución del contrato</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Libreta militar, si es hombre menor de 50 años</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Certificación de la experiencia.</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificado REDAM</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificado delitos sexuales y autorización de consulta certificado</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Concepto según criterio de evaluación</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

</td><td>El oferente no presenta documentos referentes la hoja de vida del coordinador.</td><td>No Cumple</td></tr>
</table>

RESULTADO PROCESO EVALUACION DE LA UNICA OFERTA

Una vez analizadas la única oferta presentadas frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso SAMC-027-2025, se concluye:

1. Oferente **INVERTRACK S.A.S**: Una vez verificada la subsanación de la propuesta de requisitos técnicos y experiencia presentada por el oferente, **INVERTRACK S.A.S., *identificado con Nit. 901.363.291-2,*** representado legalmente por Henry Andrés Segura Guzmán cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali, respecto de los requisitos de capacidad técnica, de experiencia y económica, así:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CONCLUSIÓN**
Propuesta económica	HABIL	HABIL
Experiencia acreditada	HABIL	
Condiciones Técnicas Exigidas	HABIL	

Se procede a realizar evaluación de los factores de ponderación, establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

Por la naturaleza de los servicios a ejecutar, la calificación de calidad se cumplirá en función de la experiencia específica y se realizará de la siguiente manera:

FACTORES A EVALUAR	TOTAL, PUNTOS
Calificación económica (precio)	30
Calificación al factor técnico	59,5
Apoyo Industria Nacional	10
Incentivo Empresas de mujeres (Decreto1860 de 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)	0,25
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021.	0,25
Total	100

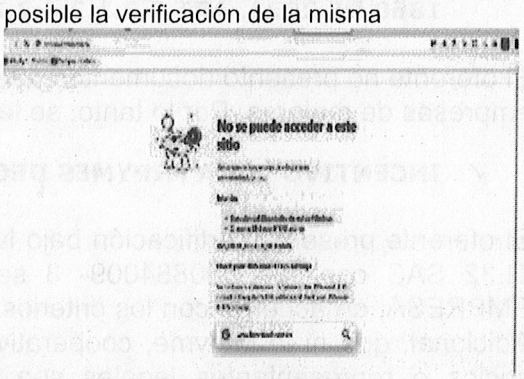
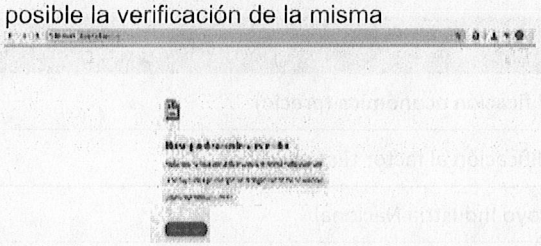
- ✓ **CALIFICACIÓN ECONÓMICA: (30 puntos/100)**

Ejecutada la revisión de la propuesta económica presentada por el oferente **INVERTRACK S.A.S., *identificado con Nit. 901.363.291-2,*** representado legalmente por Henry Andrés Segura Guzmán cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali con los porcentajes:

COMISIÓN BASE	IVA 19%	TOTAL, CON IVA INCLUIDO
7%	1.33%	8.33%

Se establece que CUMPLE con los requisitos económicos establecidos, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, siendo esta la única oferta presentada se le otorga los treinta (30) puntos.

✓ **EVALUACIÓN TÉCNICA 1 (CALIDAD): (59.5 PUNTOS)**

No.	FACTOR	CALIFICACIÓN (PUNTOS)	PUNTAJE OTORGADO
1	Trazabilidad procesos de subasta cerrados	**29.5 puntos**	Se intenta ingresar a la página web no siendo posible la verificación de la misma  0 puntos
2	Visibilidad en procesos de subasta	**20 puntos**	Se intenta ingresar a la página web no siendo posible la verificación de la misma  0 puntos
3	Subastas electrónicas	**10 puntos**	10 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10/100) Puntos

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
El proponente ofrece bienes y servicios con el 100% de personal Nacional.	10	El oferente presenta certificación que los servicios ofrecidos y personal son 100% nacionales Se otorga 10 puntos
Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5	0
El proponente ofrece bienes y servicios con el 100% de personal extranjero.	0	0

- ✓ **INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15) (0,25 PUNTOS)**

El oferente no presento documentos referentes a incentivo a emprendimiento y empresas de mujeres. Por lo tanto, se le otorgan cero (0) puntos.

- ✓ **INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021 (0.25puntos)**

El oferente presente certificación bajo la Gravedad de Juramento que la sociedad TL32 SAS con Nit: 900884009- 3 se encuentra clasificada como: MEDIANA EMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Adicional, que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros de ningún proponente plural. Se le otorgan 0,25 puntos

FACTORES A EVALUAR	TOTAL, PUNTOS
Calificación económica (precio)	30
Calificación al factor técnico	10
Apoyo Industria Nacional	10
Incentivo Empresas de mujeres (Decreto1860 de 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)	0
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021.	0,25
Total	**50,25**

CONCLUSION FINAL: La proponente persona jurídica **INVERTRACK S.A.S., *identificado con Nit. 901.363.291-2,*** representado legalmente por Henry Andrés Segura Guzmán cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali, es HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO_ ECONOMICO, de acuerdo con lo establecido dentro del pliego de condiciones, por lo anterior, salvo mejor concepto, se recomienda a la ordenadora de gasto, **ADJUDICAR la propuesta al proponente INVERTRACK S.A.S**, en virtud a que cumplido con los requisitos de tipo técnico – económico.

MYRIAN LILIANA MARTINEZ SANCHEZ
CPS SAF
Evaluador Técnico y Económico